

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; 11 de noviembre de 2025

CIRCULAR No. SM-145-2025

- CC. Integrantes del Honorable Cabildo, Autoridades auxiliares, Directores, Coordinadores y Jefes de área.
- Lic. Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional.
- C. Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal.
- Licda. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano e integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal.
- Dr. Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología e integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Con fundamento en el artículo **92 fracción IV** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, les notifico que, en sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, de fecha **11 de noviembre de 2025** se aprobó, por **UNANIMIDAD** de votos, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se autoriza otorgar en comodato a las colonias San Rafael Primera Sección y San Mateo por conducto de los presidentes de comité de las colonias aludidas, respectivamente, los bienes inmuebles marcados con los números 1 y 2 descritos en el antecedente dos del dictamen, con las precisiones realizadas en la consideración quinta; por el termino de dos años y dos meses.

SEGUNDO. - Se faculta a la titular de la sindicatura hacendaria, como representante jurídico del ayuntamiento, para la firma de los contratos de comodato correspondientes, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



LIC. JOSÉ LUIS SILVA BARCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

#ContigoEsPosible